



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen conjunto en sentido positivo, con modificaciones**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- A.** En el capítulo de “ANTECEDENTES” se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B.** En el capítulo correspondiente al “OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO” se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

- C. Finalmente, en el capítulo de “CONSIDERANDOS”, esta Comisión expresa los argumentos de valoración de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución.

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados con fecha 23 de febrero de 2021, la **diputada Claudia Báez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)** en la LXIV Legislatura, presentó una *Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta “a la Semarnat y a la Conafor, a que en coordinación con el gobierno de Puebla, impulsen un programa de prevención y de contención contra los incendios forestales, así como una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, para la temporada de incendios en dicha entidad”*.
2. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados con fecha 23 de marzo de 2021, el **diputado Juan Martín García Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN)**, presentó una *Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar “a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal a coordinar para que se destinen mayores recursos materiales y financieros en el control del incendio forestal que afecta a los estados de Nuevo León y Coahuila; además para otorgar recursos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021, en la restauración forestal de los terrenos afectados en la Sierra de Santiago en Nuevo León y la Sierra de Arteaga en Coahuila; asimismo*



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

a los gobiernos de los estados libres y soberanos de Nuevo León y Coahuila a implementar estrategias y campañas informativas, para prevenir y controlar los incendios forestales y evitar la incidencia del uso de fuego no controlado en las actividades agropecuarias, así como reforzar sus programas forestales en las zonas afectadas por los incendios”.

3. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados con fecha 23 de marzo de 2021, la **diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social (GPPE)** presentó una *Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar “a la CNPC, a la Conafor, a la Semarnat, así como a sus homólogos en las entidades federativas, a implementar las acciones necesarias para la prevención, contención y mitigación de incendios forestales en la temporada de sequía del presente año”.*
4. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados con fecha 7 de abril de 2021, el **diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)** presentó una *Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SEMARNAT y el Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la Secretaría de medio ambiente local, a implantar acciones antiincendios forestales”.*
5. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite para las cuatro proposiciones con punto de acuerdo: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen", recibándose en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia de cada uno de los expedientes con las proposiciones antes señaladas.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

6. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el “Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)”, el cual establece lo siguiente:

***PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

***SEGUNDO.** En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

***TERCERO.** El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.”*

7. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral previo.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:

Proposición de la Diputada Claudia Báez Ruiz (MORENA)



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

La diputada promovente refiere que los incendios forestales son la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, refiriendo que en la República Mexicana hay dos temporadas de incendios forestales, la primera inicia en el mes de enero y concluye en el mes de junio, en el norte, noreste, centro, sur, sureste del país; mientras que la segunda comienza en el mes de mayo y concluye en septiembre, en el noreste del país.

Abunda en señalar que durante el año 2020, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) informaron que entre el 1º de enero al 23 de julio de 2020, en México se registraron 5 mil 473 incendios forestales con afectación a una superficie de 305 mil 474 hectáreas, en su mayoría pastos y matorrales; asimismo, refiere que las causas de incendios que se tienen hasta la fecha de presentación de su Proposición, son resultado de actividades del ser humano, entre las cuales destacan las actividades ilícitas (27%), agrícolas (27%), desconocidas (13%), pecuarias (9%) y fogatas (9%), entre otras.

Centra su exposición en la situación que guarda el Estado de Puebla, indicando que, en el 2020, en esa entidad federativa se registraron 252 incendios forestales, según el reporte de la Comisión Nacional Forestal, con una superficie afectada de 10 mil 562 hectáreas y que hasta enero de 2021 se han registrado nueve siniestros.

Además, advierte que la CONAFOR estima que para el presente año se espera una fuerte temporada de sequía, por lo que se tiene contemplado que durante este año 2021 se presenten las mismas condiciones de sequía e incendios que en 2020.

Concluye que los incendios forestales se pueden prevenir si se implementan diversas acciones que contemplan desde un programa de contención y de información en las



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

zonas susceptibles de ser impactadas por un incendio forestal; supervisando e instando a la población que se reporte inmediatamente cualquier suceso de esta naturaleza; la promoción de una cultura de protección al medio ambiente, incitando a la gente para evitar arrojar basura, materiales inflamables y objetos encendidos en carreteras y caminos, lo que incluye no tirar vidrios, botellas, desperdicios o cualquier otro tipo de material combustible y no enciendas fogatas.

Asimismo, señala que, en terrenos forestales, pastizales y zonas rurales, es recomendable evitar el uso de maquinaria y el tránsito de vehículos que emitan chispas y vigilar que en los predios no se acumulen materiales que pudieran servir como combustible para la generación de incendios.

Por lo antes expuesto, la Diputada promovente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal para que en coordinación con el Gobierno del estado de Puebla impulsen un programa de prevención y de contención contra los incendios forestales, así como una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía.*

Proposición presentada por el diputado Juan Martín García Márquez (GPPAN)

Expone el Diputado García Márquez que el pasado 23 de febrero del año en curso, la CONAFOR llevó a cabo su primera sesión del Comité Interinstitucional del Manejo del Fuego, teniendo entre sus temas la atención a incendios forestales 2021, presentando



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

para tal fin, el Programa de Manejo del Fuego (PMF) 2020 – 2024, así como las estrategias que su implementación en el año en curso.

El citado PMF tiene como base trabajar en seis estrategias para reducir el deterioro de los ecosistemas forestales por el mal uso y manejo del fuego, mismas que se especifican en la siguiente ilustración:



Las estrategias se alinean al **PMF 2020-2024**, establece acciones colaborativas encaminadas a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por el mal uso del fuego.

En dicha reunión también se mostró la perspectiva meteorológica 2021 del Servicio Meteorológico Nacional para incendios forestales, estudio donde se pronosticaban graves afectaciones por las sequías ocasionadas por el fenómeno meteorológico denominado ENOS-La Niña; y se advertía de un elevando riesgo de incendios forestales por pastizales secos, vientos fuertes, temperaturas altas y malas prácticas en el uso del fuego, particularmente en la zona norte del territorio nacional.

Enfatiza y centra su exposición el Legislador proponente en el grave incendio que afecta la sierra de Coahuila y Nuevo León, vulnerando la situación de los pobladores



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

de las zonas serranas de ambas entidades, quienes han visto perder todo su patrimonio; además señala que los incendios están lejos de ser controlados, siendo estimado por autoridades de protección civil del Estado de Nuevo León que el control de los incendios podría llevar hasta un mes.

Indica que las afectaciones económicas y ambientales son considerables, puesto que los incendios forestales en esas entidades federativas no solo dejarán enormes zonas devastadas en su flora y fauna, también afectan la salud de las personas, pues en la zona metropolitana de Monterrey ya se reporta mala calidad del aire como consecuencia de los mismos.

Señala que, dada la gravedad de los incendios, los gobiernos de ambas entidades estatales han manifestado la necesidad de contar con un mayor apoyo de las autoridades federales para poder hacer frente a los enormes incendios que superan sus capacidades humanas, materiales y financieras de sus gobiernos, pues hasta el pasado 17 de marzo del año en curso, solo se había logrado controlar un 20 por ciento del área incendiada.

Por lo antes expuesto, la Diputada promovente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero: *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal a coordinar los trabajos del Grupo Técnico Operativo Nacional para que se destinar mayores recursos materiales y financieros en el control del incendio forestal que afecta a los estados de Nuevo León y Coahuila.*



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Segundo: *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Forestal a destinar recursos extraordinarios del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021, en la restauración forestal de los terrenos afectados por los incendios que afectan las Sierras de Santiago en Nuevo León y la Arteaga en Coahuila.*

Tercero: *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de los estados libres y soberanos de Nuevo León y Coahuila a implementar estrategias y campañas informativas, para prevenir y controlar los incendios forestales y evitar la incidencia del uso de fuego no controlado en las actividades agropecuarias, así como reforzar sus programas forestales en las zonas afectadas por los incendios.*

Proposición de la Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (GPPES)

La diputada promovente inicia su exhortación indicando que, de acuerdo con datos publicados por la SEMARNAT y la CONAFOR, del 1 de enero al 4 de marzo del 2021, se registraron 1,223 incendios forestales en 26 entidades federativas, afectando una superficie de 23,333 hectáreas. De esta superficie, el 94% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6% a arbóreo.

En cuanto a entidades afectadas, con mayor número de incendios forestales se encuentran el Estado de México, la Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Hidalgo y Jalisco, que representan el 88% del total nacional y, considerando la superficie afectada, el orden estaría siendo encabezado por el Estado de México, Baja California, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Michoacán, Morelos, Guanajuato, Zacatecas y Chihuahua, Estados que representan el 83% del total nacional.

Al respecto, detalla que, del total de incendios forestales, 115, es decir, un 9%, correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, afectando una superficie de 1,636 ha o lo que representa el 7% del total del territorio nacional.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Señala en su exposición que existen diversas causas que originan un incendio forestal, las cuales pueden ser, coincidiendo con la Diputada Báez Ruíz, por actividades ilícitas o causas accidentales, agrícolas, negligencias, por casos fortuitos y desconocidos, ampliando su argumentación al indicar que el mal manejo del fuego en el sector agrícola y los fuegos ocasionados para el cambio de uso de suelo para la ganadería o la urbanización, aunado a las condiciones climáticas de aumento de la temperatura y sequías, como efecto del cambio climático, han provocado que los incendios forestales sean cada vez más frecuentes, resaltando la escasa capacidad para atenderlos, dada la limitada suficiencia presupuestal de la CONAFOR, entidad que desde el año 2012 ha visto una reducción en su presupuesto del 43%, según estimaciones de una Organización No Gubernamental ambientalista.

Coincidiendo con el Diputado García Márquez, la Legisladora proponente señala que la CONAFOR espera una temporada crítica de incendios forestales para el presente año 2021, “debido a que nos encontramos bajo las condiciones del fenómeno meteorológico ENOS-La Niña, que se prevé continúe hasta la primavera”, indicando que ese fenómeno climático ha provocado bajas temperaturas y pocas precipitaciones en la mayor parte del país, propiciando condiciones de sequía, al disminuir la humedad en las zonas forestales, una situación similar al año 2011.

Argumenta que dicha sequía incrementa la presencia y expansión de los incendios forestales en el territorio mexicano y que, para evitarlos, es necesario eliminar las quemadas agrícolas (como la agricultura de roza, tumba y quema), así como diseñar y aplicar políticas públicas de prevención, debiendo contar con la participación de la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Comisión Nacional Forestal, de la SEMARNAT, así como las autoridades ambientales u homólogas en las entidades federativas, para que, de manera coordinada, se impulsen “campañas informativas



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

para incentivar en las personas la cultura de prevención de incendios y cuidado del ecosistema, así como políticas de prevención, contención y mitigación de los incendios forestales”, aspecto que, como se habrá observado, es un interés común en las proposiciones que ya fueron brevemente descritas.

Por lo antes expuesto la Diputada promovente somete a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus homólogos en las entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada implementen las acciones necesarias para la prevención, contención y mitigación de incendios forestales en la temporada de sequía del presente año.

Proposición del Diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (MORENA)

El diputado proponente inicia sus argumentos refiriendo que los incendios forestales son un problema que afecta tanto al medio ambiente, como a la salud, en tanto que los daños al medio ambiente son irreparables.

Además, señala que, en el Estado de Veracruz, por sus condiciones fisiográficas y climatológicas, es susceptible la ocurrencia de incendios forestales, los cuales, según estimaciones del gobierno estatal, el 49% son originados por el uso inadecuado del fuego, con fines agrícolas o silvícolas y otro gran porcentaje por accidente, negligencia o intencionalidad humana.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Señala que las autoridades federales y estatales tienen protocolos de actuación para las temporadas de incendios forestales, como el Plan de Incendios Forestales; sin embargo, señala que las medidas contenidas en el citado Plan han sido insuficientes. Ejemplifica su argumentación refiriendo diversos casos, como el ocurrido en el año 2018 en el Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, el cual afectó a 500 hectáreas de bosque, lo que ocasionó que se tuvieran que evacuar a dos mil personas.

En las investigaciones realizadas se señaló que ese incendio se inició por una fogata mal apagada, pero que también pudo haber sido producto de una quema agrícola no controlada; continúa señalando que en el mes de febrero del año en curso se registró un fuerte incendio forestal en la zona montañosa central de Veracruz, el cual consumió parajes del “Campanario y Piedra Mesa” (sic), en donde se tuvo que habilitar un albergue para las familias evacuadas del lugar del siniestro e indica que en el mes de marzo pasado, el Comité estatal del Manejo del Fuego reportó incendios forestales en los municipios de Calchualco (en el Parque Nacional Pico de Orizaba) y en Tatatila, donde el fuego consumió más de 110 hectáreas y que, si bien se avanzó en la contención de los incendios, los daños son irreparables.

Concluye indicando que, en su oportunidad, la Comisión Nacional Forestal anunció que, hasta el mes de marzo, se habían reportado un total de 53 incendios forestales en el estado de Veracruz, con un total de 558 hectáreas devastadas por los incendios, reiterando que es indispensable reforzar las medidas que prevengan los incendios forestales en el Estado de Veracruz.

Por lo antes expuesto, el Diputado promovente somete a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Punto de Acuerdo

Único.- *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Medio Ambiente del estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para prevenir los incendios forestales de la entidad.*

Una vez expuestos los antecedentes, objetivos y contenidos de cada una de las Propositiones con Punto de Acuerdo, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales fundan el presente **dictamen conjunto en sentido positivo con modificaciones**, con base en los siguientes:

III. CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Esta Comisión dictaminadora coincide con los promoventes en la necesidad de atender de manera coordinada y con la debida oportunidad, la presencia de incendios forestales, una recurrente problemática que ha afectado buena parte del territorio nacional, misma que se ha incrementado año con año desde el 2014.

En el año 2020, la Gerencia del Manejo del Fuego de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), informó, con corte a marzo del año en curso, que en el país se registraron 5,913 incendios forestales, afectando una superficie de 378,928 hectáreas, además de que, de esa superficie, el 94% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6% a arbóreo¹.

La apremiante atención de esta problemática no es menor; las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta; además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua que purifican el aire que respiramos al



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

capturar bióxido de carbono y liberar oxígeno; además de ello, de entre otros servicios ambientales, los bosques contribuyen a regular la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima, sin dejar de mencionar la proveeduría de alimento, medicina y refugio a los seres vivos; además de ser fuente de materia prima en muchas actividades humanas.

Los servicios ambientales que proveen los bosques se ven amenazados por diversos factores, ajenos a las actividades forestales naturales, como la degradación de suelos, la deforestación, la tala inmoderada y de manera particular, los fuegos no controlados, muchos de ellos ilegales, que están relacionados con otras actividades como la agricultura, la ganadería y el desarrollo urbano.

En este sentido es conveniente recalcar que el fuego puede tener una influencia positiva en la naturaleza, pues ayuda a mantener la biodiversidad; sin embargo, cuando se utiliza de forma irresponsable o se produce por alguna negligencia, puede convertirse en un incendio forestal de consecuencias devastadoras para el medio ambiente, incluso para la salud y la seguridad de las personas.

SEGUNDO: En virtud de que México se encuentra en la confluencia de las regiones Neártica y Neotropical, esto hace que se cuente con ecosistemas forestales y selvas únicos en el planeta, propiciando que en el país se tenga la mayor cantidad de selvas tropicales más al norte del Ecuador y a altitudes mayores; asimismo, se cuenta con amplios bosques de coníferas alejados de los trópicos, con menor altitud.²

México es un país forestal, atributo que se genera gracias a que un 70% de su territorio; es decir, un poco más de 137.8 millones de hectáreas, tiene el potencial ecológico para sostener recursos forestales gracias al clima, suelo y características topográficas



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

propias del país. Sin embargo, todos estos recursos se encuentran en grave peligro y tienden a desaparecer a una velocidad de 89 mil hectáreas al año.³

Ante tal panorama, es conveniente recordar que, en los últimos años, los incendios forestales se han incrementado en magnitud y alcance de afectación, debido a la realización de actividades humanas asociadas al uso de fuego, tales como la preparación de terrenos para la siembra de cultivos con fines agrícolas y la renovación de pastos para la ganadería, así como la realización de prácticas de industrialización primaria, limpieza de desechos y actividades recreativas.

La Megadiversidad que caracteriza al país y que lo distingue en el ámbito mundial se encuentra en situación de vulnerabilidad ante la ocurrencia, año con año, de incendios forestales que llegan a dañar grandes extensiones del territorio nacional, principalmente terrenos boscosos, con la consabida pérdida de servicios forestales. Por ello, esta Comisión dictaminadora coincide con los legisladores proponentes de exhortar a la realización de acciones coordinadas, a fin de controlar, subsanar y prevenir los factores que destruyen los recursos forestales del país, como son los incendios forestales, ya que ello involucra la propia sustentabilidad.

Lo anterior, bajo la consideración que un incendio forestal adquiere dimensiones imprevisibles, no sólo en la esfera local, sino también a escala regional, nacional y global, con daños a la naturaleza que son difíciles de cuantificar, no solo en el medioambiente, lo económico y social.

TERCERO. Esta Comisión dictaminadora coincide con los legisladores proponentes, quienes centrando su exhortación en ámbitos locales como la situación que guarda la ocurrencia de incendios forestales en diversas entidades federativas del país,



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

fenómeno que se presenta en prácticamente la totalidad de las entidades federativas, hacen más que evidente la necesidad de que la autoridad competente, encabezada por la SEMARNAT, por conducto de la CONAFOR, eficiente los recursos disponibles, humanos, técnicos y financieros y atiendan de manera coordinada la cantidad de incendios forestales en el país; sin embargo, lo que realiza esa Comisión no basta, dada la limitada suficiencia presupuestal que año con año le es reducida en sus programas presupuestales.

La situación es apremiante; hasta el 1 de abril del año en curso, se han registrado 2,871 incendios forestales en 29 entidades federativas, afectando una superficie de 73,459 hectáreas; es decir, el equivalente al 53.3% del territorio forestal nacional. De esta superficie, el 95% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 5 % a arbóreo.

Asimismo, la problemática no es local, las entidades federativas con mayor número de incendios han sido el Estado de México, la Ciudad de México, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Chihuahua, Morelos, Chiapas, Veracruz y Jalisco, en donde la ocurrencia representa el 86% del total nacional.

En cuanto a superficie, las entidades federativas con mayor cantidad de hectáreas afectadas fueron Oaxaca, Nuevo León, Estado de México, Guerrero, Chiapas, Chihuahua, Durango, Baja California, Puebla y Michoacán, mismas que representan el 79% del total nacional.

Del total de incendios forestales, 266, un 9%, correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, afectando una superficie de 6,290 ha., un 8% del total nacional⁴.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, dentro del Capítulo II, denominado “De los Incendios Forestales y del Manejo del Fuego”, en su artículo 119 se señala lo siguiente:

Artículo 119. *La Comisión coordinará el Programa de Manejo del Fuego y coadyuvará con las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México a través del combate ampliado de incendios forestales y promoverá la asistencia de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos o convenios que, para tal efecto, se celebren.*

La autoridad municipal o de la Demarcación Territorial de la Ciudad de México deberá atender el combate inicial de incendios forestales; y en el caso de que éstos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal. Si ésta resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos. La Comisión definirá los mecanismos de coordinación pertinentes con el Sistema Nacional de Protección Civil.

La Comisión, los gobiernos de las Entidades Federativas, de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, procurarán la participación de los sectores social y privado, para los efectos señalados en el párrafo que antecede y organizarán programas permanentes de manejo del fuego.

Sin perjuicio de lo anterior, las legislaciones locales establecerán los mecanismos de coordinación entre la Entidad Federativa, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la materia a que se refiere este capítulo.⁵

Como se observa, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece que será la CONAFOR la responsable de coordinar las acciones de política pública en materia de combate y atención a los incendios forestales; por consiguiente, esta Comisión dictaminadora considera pertinente que el exhorto que dirija esta Cámara de Diputados se especifique la autoridad responsable de su atención, a efecto de que la misma sea pronta y expedita, sin que ello contravenga la participación de otras instancias que la citada Comisión considere pertinente, no sin dejar de señalar, en atención a lo solicitado por los legisladores proponentes, así como en el ejercicio de la



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

responsabilidad legislativa de los integrantes de esta Comisión dictaminadora durante el proceso presupuestario de cada uno de los tres proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación que ha participado, de la necesidad de que esa Comisión Nacional cuente con la suficiencia presupuestal necesaria para atender los mandatos jurídicos correspondientes.

CUARTO. En lo que respecta al ejercicio de recursos públicos para atender las responsabilidades institucionales, así como para ejecutar de manera efectiva y eficiente la coordinación en los tres órdenes de gobierno para la atención de incendios forestales, esta Comisión dictaminadora considera que es fundamental contar con la suficiencia presupuestal para la atención oportuna de la problemática que estas Propositiones con Punto de Acuerdo abordan con puntual precisión.

Sin embargo, también reconoce que la suficiencia presupuestal es limitada, ante lo cual, como Comisión dictaminadora, se considera no viable la inclusión en el exhorto que esta Soberana dirija el que se destinen mayores recursos materiales y financieros para el control de incendios forestales que afectan los estados de Nuevo León y Coahuila, así como la asignación de recursos extraordinarios para la restauración forestal de los terrenos afectados por los incendios que afectan las Sierras de Santiago en Nuevo León y la Arteaga en Coahuila, señalado por el diputado García Márquez, no por considerar esas necesidades no relevantes, sino por lo limitado que es el presupuesto que tiene asignado la CONAFOR para la atención de la problemática nacional.

En tal sentido, esta Comisión dictaminadora juzga pertinente señalar que en cada ejercicio presupuestal, las y los legisladores que la integran expresan con apremio y sobrada preocupación, la necesidad de asignar recursos adicionales a lo presentado



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

por el Ejecutivo Federal a los programas que atienden esta problemática, misma que particularmente se presenta en la época de estiaje, la cual comprende principalmente los meses de enero a mayo, resultando los meses más críticos marzo, abril y mayo, momento más que oportuno para señalar y exhortar la atención integral de la problemática que representan los incendios forestales para el país, pues en las dependencias y entidades del Gobierno federal, como es el caso de la CONAFOR y su cabeza sectorial, la SEMARNAT, es cuando inicia la programación y presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora conviene en recordar que el presupuesto 2021 para el Ramo 16 Medio Ambiente es el equivalente al 46% de lo que fue presupuestado para el año 2015, en términos nominales y el 36% en términos reales; es decir, registra una pérdida del 64%.

En lo que respecta a la Comisión Nacional Forestal, como se podrá observar en la gráfica que se muestra a continuación, la disminución de su presupuesto es superior a los 5 mil millones de pesos, respecto a lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año 2015, así como una afectación superior al 11.5%, en términos reales, respecto del PEF 2020, requiriendo recursos por 304.1 millones de pesos adicionales a los 2,362 millones que en el PEF 2021 tiene autorizados por la Cámara de Diputados, a fin de igualar el efecto inflacionario y con ello, atender por lo menos con los mismos recursos del 2020 la problemática que se le presenta en el año en curso.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*



Fuente: Elaboración propia con base en información presupuestal para los ejercicios discales 2015 a 2021 publicados en la página web, relativa al Proceso Presupuestal de los años señalados.

Al respecto, esta Comisión Dictaminadora conviene en señalar la conveniencia de que, en términos del artículo 24, fracción II, así como 46 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el próximo ejercicio de programación y presupuestación del Ramo 16 Medio Ambiente, se considere la suficiencia presupuestal para cubrir las necesidades de recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades de la CONAFOR, además de la pertinencia de que la SEMARNAT, como cabeza de sector, ante la contingencia que se deriva de la atención de incendios forestales, solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos adicionales o extraordinarios que permita y facilite a la citada Comisión Nacional atender las contingencias y gastos urgentes de operación que han surgido en la presente temporada de incendios forestales, aspecto que se hará patente en uno de los exhortos que se proponen al Pleno de esta Soberana Asamblea.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Lo anterior, ante el necesario reconocimiento de que, como se recordará, hasta el 1 de abril del año en curso, se han registrado 2,871 incendios forestales en 29 entidades federativas, prácticamente en la totalidad del país, por lo que el exhorto que se dirija a las autoridades competentes, será encaminado a que se eficienten los limitados recursos disponibles, a fin de atender la ocurrencia de incendios forestales en curso, más los que se lleguen a desarrollar durante el presente ejercicio presupuestal.

QUINTO. Como Comisión dictaminadora no pasa por alto el reconocer la atención que los gobiernos estatales, en coordinación con la CONAFOR, han realizado para atender con prontitud, prestancia y eficiente ejercicio de recursos, la apremiante ocurrencia de incendios forestales dentro de sus entidades federativas, resultando relevante el trabajo que autoridades ambientales de gobiernos estatales han realizado a la fecha, como es el caso de Puebla, que brevemente se reseña, con el propósito de reconocer sus mejores prácticas, así como incentivar el intercambio de experiencias a fin de que la atención a los incendios forestales sea más eficiente, efectiva, pertinaz y expedita.

Al respecto, conviene señalar que, hasta el siglo pasado, esa entidad federativa ocupó el tercer lugar nacional con el mayor número de incendios forestales; sin embargo, la política de impulsar proyectos de servicios ambientales mediante el apoyo directo a la gente que vive del bosque, ha fomentado no solo a cuidar de él, sino a regenerar y darle un mejor aprovechamiento a la tierra.

En ese Estado se cuenta con poco más de 1,400 brigadistas, divididos en 14 brigadas, 10 dirigidas por las autoridades locales y cuatro bajo la dirección de la CONAFOR, todas ellas integradas por personal capacitado y equipado con herramienta especializada para el combate de incendios forestales, lo que les permiten llevar a cabo acciones oportunas de prevención y combate de incendios forestales.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Con el fin de abatir las causas y de reducir el impacto del fuego en los bosques, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con el Centro Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales, que opera de manera coordinada con la CONAFOR, el cual está equipado con un centro de monitoreo, conformado por 27 cámaras de barrido de 360° y alcances de hasta 50 km., así como dos cámaras de tecnología alemana de barrido fotográfico, mismas que permiten monitorear incluso con visión nocturna, sumando 29 cámaras de video de detección de columnas de humo en tiempo real, lo que sitúa a Puebla en la vanguardia en la detección, combate y control de incendios forestales en las regiones boscosas de esa entidad y zonas limítrofes con estados circunvecinos.

Con estas 29 cámaras se cubre el 75% de su superficie forestal, equivalente a más de 577,500 hectáreas de zonas boscosas con las que cuenta el Estado de Puebla. Dicha infraestructura permite detectar un incendio forestal desde su inicio y, por lo tanto, movilizar inmediatamente a la más próxima de las 14 brigadas de combate para evitar que el incendio crezca. Aunado a ello, cuentan con una cobertura total en radiocomunicación, integrada por 14 repetidores, 20 radios móviles y 60 portátiles con GPS (Sistema de Posicionamiento Global).

La adecuada planificación, adquisición y uso de recursos públicos facilitó que el Estado de Puebla cerrara el año 2020 en el séptimo lugar nacional, en cuanto a la cantidad de incendios forestales registrados, casi un 27% menos que los registrados en el año 2019.

El equipamiento no es solo la base de la ejemplar labor realizada por las autoridades competentes en el Estado de Puebla, pues la titular de la Secretaría de Medio Ambiente estatal, la Mtra. Beatriz Manrique Guevara, ha mantenido, como ruta de



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

trabajo, la necesidad de mantener las acciones de colaboración con las autoridades municipales, así como continuar la capacitación y la entrega de equipamiento a los cuerpos de reacción.

Además, dicha funcionaria estatal, acorde con los Legisladores proponentes, coincide en la importancia de realizar campañas de concientización para evitar quemas agrícolas y otras actividades de riesgo que dañen el medio ambiente y que pongan en peligro la integridad de las brigadas, pues la ocurrencia de incendios forestales ha derivado en la pérdida de vidas humanas, dos en el año 2020 y la pérdida de un voluntario en lo que va del 2021 en esa entidad federativa, situación que esta Comisión dictaminadora lamenta profundamente y reconoce su sacrificio.

SEXTO. Finalmente, en línea con lo expresado anteriormente y lo solicitado por los Legisladores proponentes, esta Comisión dictaminadora considera conveniente que la autoridad competente desarrolle, con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, de manera coordinada en los tres niveles de gobierno, las acciones de política pública destinadas implementar campañas informativas y de concientización ciudadana que coadyuven a prevenir, contener y mitigar la ocurrencia de incendios forestales, así como evitar la incidencia del uso de fuego no controlado en las actividades agropecuarias.

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestos, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran procedente **dictaminar de manera conjunta y positiva, con modificaciones**, las Propositiones con Punto de Acuerdo objeto de estudio.



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Por consiguiente, se somete ante el Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ante la contingencia que se deriva de la atención de incendios forestales en el año 2021, solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos adicionales o extraordinarios que permita y facilite a la citada Comisión Nacional atender esas contingencias y gastos urgentes de operación.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional Forestal, en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada con las autoridades medioambientales estatales, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México, se fortalezca la estrategia y acciones institucionales derivadas del Programa de Manejo del Fuego, destinadas a la prevención, contención y mitigación de incendios forestales en la temporada de sequía del presente año, ejerciendo con probidad, pertinencia, eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para el desarrollo de tales tareas.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional Forestal, se realicen las acciones coordinadas con las autoridades medioambientales estatales, municipales y de las



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de implementar estrategias y campañas informativas de concientización para la ciudadanía y habitantes de zonas agropecuarias, destinadas a coadyuvar en la prevención, contención y mitigación de incendios forestales, así como evitar la incidencia del uso de fuego no controlado en las actividades agropecuarias durante la actual temporada de sequía en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 días de abril de 2021.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

Legislador

Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo
Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz
Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal
Dip. Martha Olivia García Vidaña
Dip. Isaina Sarahí Rentería Infante
Dip. Juan Israel Ramos Ruiz
Dip. César Raymundo Gómez García
Dip. Laura Isabel Hernández Pichardo
Dip. Armando González Escoto
Dip. María del Refugio Alvarado Romo
Dip. Esteban Barajas Barajas
Dip. Rosa María Bayardo Cabrera
Dip. José Ricardo Delsol Estrada
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Laura Mónica Guerra Navarro
Dip. Irma Juan Carlos
Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar

Sentido del voto

A favor
A favor



DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL, A FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PRESENTE TEMPORADA DE SEQUÍA EN EL PAÍS

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Dip. Adela Piña Bernal	A favor
Dip. Efraín Rocha Vega	A favor
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro	A favor
Dip. María de los Ángeles Ayala Díaz	A favor
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván	A favor
Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal	A favor
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	A favor
Dip. Mayusa Isolina González Cauich	A favor
Dip. Clementina Marta Dekker Gómez	A favor
Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala	A favor

-
- ¹ Comisión Nacional Forestal. Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales. Cierre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604834/Cierre_de_la_Temporada_2020.PDF.
 - ² Coordinación de Educación Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la UNAM. Zonas Biogeográficas de México. Disponible en http://uapas2.bunam.unam.mx/ciencias/zonas_biogeograficas_mex/.
 - ³ Comisión Nacional Forestal. El sector forestal mexicano en cifras 2019. Disponible en <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7749EI%20Sector%20Forestal%20Mexicano%20en%20Cifras%202019.pdf>.
 - ⁴ Comisión Nacional Forestal. Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales. Información preliminar del 01 de enero al 01 de abril de 2021. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626666/Reporte_del_01_de_enero_al_01_de_abril_de_2021.pdf.
 - ⁵ Artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_130420.pdf.